



## CARTA DE ENTENDIMIENTO



### MARCO DE ACCIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH) Y LA ASOCIACIÓN HONDUREÑA DE INSTITUCIONES BANCARIAS (AHIBA)

**ROQUE RIVERA RIBAS**, Presidente de la Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias (AHIBA), y **JULIETA CASTELLANOS**, Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), conscientes del espíritu de cooperación e intereses recíprocos, convienen firmar carta de entendimiento para un proyecto de capacitación en Derecho Bancario, de acuerdo a los siguientes términos:

1. **Objetivo:** Realizar un proyecto de capacitación en Derecho Bancario para instruir y certificar a funcionarios de la banca nacional y docentes universitarios, en la temática del Derecho que rige a las instituciones financieras nacionales, en el ámbito de la actividad de servicios financieros.
2. AHIBA y UNAH comparecen a la suscripción del presente documento y acuerdan en **manifestar** lo siguiente:

**Primero:** De acuerdo a un diagnóstico de las necesidades de capacitación, realizado por ambas partes, se ha acordado impartir un Programa de Derecho Bancario conforme el Plan Metodológico del Anexo A, que forma parte integral de esta carta de entendimiento.

**Segundo:** UNAH designa a la *Dirección de Vinculación Universidad Sociedad (DVUS-UNAH)* como enlace de AHIBA para implementar el proyecto de capacitación descrito.

**Tercero:** El Programa de Derecho Bancario estará siendo ejecutado por la Facultad de Ciencias Económicas de UNAH y la Dirección de Capacitación de AHIBA, nombrando como Coordinador Académico al Abogado Luis Guifarro y como Sistematizador al Abogado Erick Vargas; quienes estarán a cargo del monitoreo y evaluación del mismo.

**Cuarto:** El programa se impartirá en la Zona Norte y Zona Central tomando como sede las ciudades de San Pedro Sula y Tegucigalpa respectivamente.

**Quinto:** AHIBA será la responsable de identificar a los expertos que impartirán los módulos del programa y proporcionar el resumen del perfil profesional de cada uno de ellos, lo cual contará con la validación del Coordinador Académico.

**Sexto:** AHIBA será la responsable de convocar e identificar a los participantes del programa, así como de la organización logística del mismo.